PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PREPARATORIA

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	Contratar la impermeabilización de las sedes adscritas al centro del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico.
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	Mínimo 60 días
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	Durante tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento.
PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	Los interesados en presentar cotización a la solicitud podrán realizarla haciendo uso de alguna de las siguientes opciones: 1. Presentar la cotización como oferta a la presente solicitud de información de proveedores. 2. Mediante correo electrónico en el formato establecido (**Anexo No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**.) a los siguientes correos contratacioncedagro@sena.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1882 de 2018, el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, procede con la elaboración del estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación.

El Articulo 2 de la ley 119 de 1994 establece que “El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.” De igual

forma en el Artículo 3 de la citada ley establece que uno de los objetivos del Sena es “. Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral”.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Así pues, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

a) Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral,

b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos y

c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

En atención con lo anterior, la estructuración y diseño curricular del SENA ofrece programas de formación, con cobertura a lo largo y ancho del Departamento del Atlántico, dando respuesta adecuada a las necesidades de formación de las diferentes poblaciones a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica.

Dentro de la misión de la institución está ofrecer y ejecutar formación profesional, para lograr está parte de la misión, se requiere tener una infraestructura adecuada acorde con las tecnologías de punta que se vienen presentando, esto incluye que las cubiertas del Centro de formación y las diferentes dependencias que lo componen, estén en excelentes condiciones para asegurar resguardo y protección al personal y equipos.

Con esta contratación se dará cumplimiento a los objetivos de la formación, brindado espacio o ambientes de formación con excelentes estándares de confort y comodidad para la formación. Se hace necesario contar con un aérea que cumpla los estándares de calidad y condiciones físicas de infraestructura establecida en la Resolución 2003 de 2014 en la estándar infraestructura.

Actualmente se requiere la impermeabilización de un tramo en los diferentes ambientes de Centro de Valor Agregado Empresarial, la sede urbana y la finca el caney del Centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial ya que estas presentan problemas de filtración de aguas lluvias, situación que genera un inminente riesgo para los equipos y deterioro en la pintura y estuco de los diferentes ambientes, por lo cual se requiere el respectivo mantenimiento para subsanar esta situación y así evitar problemas futuros.

Que entre los proyectos especiales del Centro se encuentra la impermeabilización de azoteas y cubiertas, con el fin de eliminar las goteras y/o filtraciones que tiene el centro las cuales afectan la formación de los aprendices y en época de invierno o lluvias pone en riesgo la integridad física de la comunidad educativa, pintura y acabados de fachada, así como las

diferentes maquinarias y equipos al servicio de la formación profesional.

La realidad de los sistemas educativos, la evidencia empírica es flagrante contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los aprendices obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de los ambientes de formación incide directamente en el desempeño de los aprendices y es que una buena infraestructura en los ambientes, con espacios renovados, posibilita que los jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los es aprendices e instructores por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema educativo y para mejorar su rendimiento.

Por lo anterior, para el Centro la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad descrita, es adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, definiendo y sustentando la conveniencia de contratar la impermeabilización de azoteas y cubiertas para prevenir filtraciones de aguas y lluvias, sobre todo en esta época que nos vemos enfrentados a una ola de precipitaciones recurrentes y con ello disminuir el riesgo deterioro de equipos de formación, fachada e infraestructura física del Centro.

Acorde a la anterior relación de necesidad, El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA es Contratar la impermeabilización de las sedes adscritas al centro del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico.

2. OBJETO

Contratar la impermeabilización de las sedes adscritas al centro del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico.

3. CONDICIONES TÈCNICAS

Para la ejecución del objeto contractual, se hace necesario realizar los mantenimientos correctivos de las distintas sedes y que se cumplan con lo requerido a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
TIPO DE MANTENIMIENTO	**ACTIVIDAD POR DESARROLLAR**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD M2**
CENTRO DE VALOR AGREGADO AGROEMPRESARIAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Mantenimiento Manto actual	Suministro e instalación con manto foil de aluminio en muros antepecho cubiertas	503

		• Refacción de manto foil (sellado de juntas con broncoelastico y pegado de manto en mal estado)	2073
		• suministro e instalación manto con foil de aluminio en losa para reemplazar manto existente.	127
SEDE URBANA			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Mantenimiento Manto actual	Suministro e instalación de manto foil de aluminio sobre caballetes de la cubierta en cafetería.	10
		Suministro e instalación de manto foil de aluminio sobre caballetes de la cubierta en ambiente de formación	10
		Suministro e instalación de manto foil de aluminio sobre caballetes de la cubierta en área administrativa.	15
		Suministro e instalación de manto foil de aluminio sobre caballetes de la cubierta en laboratorios.	15
FINCA EL CANEY			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Suministro e instalación de manto foil de aluminio en losa de cubierta de tablero eléctrico principal	10
		Suministro e instalación de manto foil de aluminio sobre pisa techo lateral dela cubierta	12
		Suministro e instalación de manto foil de aluminio en cubierta de área de laboratorios	180

Nota: El valor de la propuesta deberá incluir toda clase de impuestos, gastos administrativos, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para el cumplimiento de lo contratado en el lugar de ejecución del contrato. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga (alea normal), ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta.

En el futuro proceso será requisito habilitante entre otros:

El horario de prestación del servicio en las rutas determinadas en las especificaciones técnica debe ser una cobertura adecuada, con frecuencias mínimas de acuerdo con la necesidad de la impermeabilización de las sedes adscritas al centro, determinadas durante

las 24 horas del horario autorizado de lunes a sábado, ajustándose a los cambios que el supervisor del contrato tenga a bien solicitar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta de 60 días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento:
• Expedición del registro presupuestal.
• Presentar copia de la garantías solicitadas
• Suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2025.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del contrato será las diferentes sedes del Centro para el Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial ubicadas en el departamento del Atlántico.

SEDES	DIRECCION
Centro de valor agregado empresarial	Sabanalarga Atlántico.
Sede urbana	Call9 No 19 - 120 Barrio Santander
Finca el caney	: Margen oriental, carretera Sabanalarga, finca “El Caney.

6. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al contratista mediante pagos PARCIALES, una vez recibido a satisfacción el servicio prestado, y conforme el proveedor realice facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

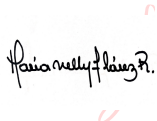
Se indican a continuación con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Por valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución, contada desde el día de la suscripción del contrato y un (1) año más.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado diligencien Anexo **No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dado en Sabanalarga, Atlántico a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025



MARÍA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial

Vo.Bo.:Aspectos jurídicos: Sonia Ballestas -Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios
Revisó: Felipe Andrés Rangel Pava – Coordinador Grupo Administrativo Cedagro
.